



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de Noviembre del 2006	No. 125
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2006
Presidente: Dip. Ramón Garza Barrios

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:

Número 124, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 10 de noviembre del año 2006.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMON GARZA BARRIOS

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 26 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en los términos del artículo 69, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, los Diputados **María Eugenia de León Pérez y Hugo Andrés Araujo de la Torre**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos** del día **17 de noviembre** del año **2006**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día será el siguiente. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta Número 124, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007 de los Municipios de: Nuevo Morelos, San Carlos y Río Bravo.* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 2.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 3. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 4.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 5.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 6.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 7.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guémez, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 8.- Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 9.- Con proyecto de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30. 10.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cd. Madero para permutar un predio con la empresa comercial Plaza la Hacienda S.A. de C.V. 11.- Con proyecto de Punto de Acuerdo por medio del cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera

atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que realice la devolución del Impuesto al Valor Agregado, pagado por los turistas extranjeros, en las oficinas del sistema de administración tributario, ubicadas en las zonas turísticas del estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento con el punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del actual**, implícitos en el **acta número 124**.

Secretario: Gracias Presidente. A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Esta Presidencia somete a su **consideración el acta número 124**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **10 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en nuestra Ley interna, así como el punto de Acuerdo LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de este pleno legislativo, emitamos nuestro voto.

Presidente: En base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de González, copia de oficio número MGT088/2006, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 2 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 0111/18/2006, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que para dar cumplimiento a lo aprobado en materia presupuestal por la Cámara de Diputados en el ejercicio 2006 conozcamos a fondo los criterios utilizados por las autoridades competentes para determinar el motivo por el que dicha Secretaría ha recortado PAFEF aprobado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2006/05-307, fechado el 6 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, copia de oficio fechado el 8 de noviembre y recibido en la misma fecha, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 8 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual hacen un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional para que se solucione adecuadamente la problemática de la tenencia de la tierra, que se han presentado a raíz de la aplicación de los trabajos realizados dentro del Programa "PROCEDE".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Fernando, copia de oficio fechado el 1 de noviembre y recibido el 8 del mismo mes y año, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo el

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 22, fechada el 28 de septiembre del actual, recibida el 8 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de octubre, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado JUAN ORTIZ SIMÓN.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0163/2006, fechada el 31 de octubre del actual, recibida el 8 de noviembre del año en curso, comunicando la integración de la Junta de Coordinación Política que fungirá del 1 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado PASCUAL BELLIZZIA ROSIQUE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 478/2006-P.O., fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 8 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual resuelve presentar iniciativa con proyecto de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 0623/2006, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 9 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Mainero, Miquihuana, Antigua Morelos, San Carlos, Ocampo, Hidalgo y Valle Hermoso; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas; y, Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 428, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la

ampliación al Presupuesto de Egresos para el período de julio a septiembre del año que transcurre.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: De la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, oficio número JAD/GA/237/06, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, oficio

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, solicitando copia de las Cuentas Públicas remitidas a este H. Congreso del Estado, por los Municipios del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Unidad de Información Pública para los efectos legales que correspondan.

Secretario: Escrito de los CC. LUIS ALBERTO ELIAZ LEAL y REYMUNDO ZEPEDA GAONA, Síndicos Primero y Segundo respectivamente del Ayuntamiento de Reynosa, de fecha 15 de noviembre del presente año, por el que solicitan opinión sobre el criterio de aplicación del Decreto LIX-639, expedido por esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y se turna a la Comisión de Gobernación para los efectos procedentes.

Secretario: Del Licenciado LUIS ENRIQUE AGUILAR SANCHEZ Coordinador Jurídico y Apoderado Legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 2 de noviembre del presente año, por el que solicita documentación relativa al Contrato de Obra Pública Numero PIS-EM02/04

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y se turna a la Comisión de Gobernación para los efectos procedentes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Antes de que prosiga. Con el permiso de la mesa directiva. Diputado Presidente, antes de que usted prosiga con esta sesión, yo si le quiero pedir que al menos a mí, me de una explicación del ¿por qué la tardanza?, una de las atribuciones de usted en el

artículo 22, es abrir y prorrogar las sesiones, usted la abrió y no nos esta dando una explicación, yo le pido a usted que me la dé, al menos a mí, públicamente, en primer lugar, y en segundo lugar, le voy a pedir que por favor ponga en mi escritorio, en mi curul, la documentación sustantiva a las iniciativas que vamos a aprobar en esta sesión que todavía están incompletas, entre ellas, lo de Madero, que es la sesión de un terreno o la permuta y lo de Matamoros, que están incompletos y que no tienen el expediente que necesitamos para emitir esta voto. Yo le voy a pedir a servicios parlamentarios que me entregue toda la documentación, y con lo que respecta a la proroga del inició de la sesión, yo le pido que me de una explicación.

Presidente: Con mucho gusto Diputado Héctor Martín Garza, primero que nada la sesión se vio retardada debido a algunos procesos de negociación que se estaban reuniendo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y bueno, pedimos disculpas por eso, servicios parlamentarios lo instruyo para que tengan a bien enviarle la información al Diputado Héctor Martín Garza González, ya que previamente debió de haberlo tenido en su poder. Gracias.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar **iniciativas** en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Ruego al Diputado **Agustín Chapa Torres**, proceda a dar cuenta con las **Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales que han sido recibidas para ser presentadas en esta sesión.**

Secretario: Se recibieron, **Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2007 de los Municipios de: Nuevo Morelos, San Carlos y Río Bravo**, cabe señalar que los proyectos legales de referencia, fueron recibidos en tiempo y forma el día 10 de noviembre del

actual, pero en virtud de haber llegado durante el desarrollo de la sesión próxima pasada, no fue posible incluirlos en la misma, motivo por el cual se reservaron para esta sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra para el Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea abrogada la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos.***

(Da lectura de la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Everardo Quiroz Torres**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, autorice dentro del presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio de 2007, una partida presupuestaria concerniente a la adquisición de equipos hospitalarios de tercer nivel, a los hospitales ubicados en la jurisdicción sanitaria número 5 del Estado de Tamaulipas.***

(Da lectura de la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Gobernación y Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales.***

(Da cuenta de la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, 22 y 83, a solicitud de la Comisión Dictaminadora por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se ha determinado retirar del orden del día el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta legislatura solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, cumplan con las disposiciones estipuladas en el convenio de coordinación celebrado por ambas partes en el mes de marzo del año 2003, en lo que concierne al uso adecuado de las áreas federales continuas a la Laguna Champayan de este Municipio.**

Presidente: Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Rábago Castillo, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Pleno legislativo me permito informar que el Diputado Benjamín López Rivera, solicito autorización para retirarse de la presente sesión por tener que atender asuntos inherentes de su representación.

Presidente: Al efecto participa el Diputado José Francisco Rábago Castillo, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(El Diputado da lectura al dictamen)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Esta a consideración el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del

proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.***

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; me parece trascendente que esta soberanía en uso de sus facultades atribuidas a nuestro propio ordenamiento, dictamine al respecto, pero lo debemos de hacer con la responsabilidad que los casos requieren. Yo le pregunto a la dictaminadora; ¿en base a que ley está sustentado este dictamen?; porque en el dictamen no nos presentan la sustentación legal que debe de tener el dictamen. Y en segundo lugar, para tratar de robustecer el dictamen, nos presenta el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, de la dictaminadora, un oficio signando el 13 de noviembre, por el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, para que amplié la documentación que habían emitido originalmente. En calidad de qué, el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, anda haciendo este tipo de notificaciones, cuando el 13 de noviembre de este año, el Diputado Presidente, es el Diputado Ramón Garza Barrios. Entonces, sí creo que con ánimos de robustecer, como que infringimos normas internas y demeritamos

investiduras otorgadas por este Pleno. Quisiera que me dijeran ¿dónde está la fundamentación en torno a esta donación?; no demerito el acto, lo que cuestiono son los quehaceres legislativos, el fin de dar un terreno propiedad de la comunidad, porque los gobiernos somos transitorios y la comunidad es permanente, debemos de actuar con la responsabilidad inherente a este encargo. Yo dejo que me aclaren las dudas que tengo al respecto y subiré en una segunda intervención para emitir lo correspondiente a la nobleza del acto; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Bueno, comentar nada más que la argumentación y el fundamento legal para proceder a la autorización por parte de la Diputación Permanente, que fue a quien nos tocó dictaminar el presente dictamen. Está basada precisamente en la misma ley de desarrollo urbano del estado de Tamaulipas, en su artículo 54, en la fracción II, ahí es donde está la fundamentación. Dice: II. Ceder a favor del Municipio dentro del Fraccionamiento como destino para área pública, el quince por ciento calculado sobre el área vendible. Esta área será inalienable, inembargable, imprescriptible e intransmisible. El sesenta por ciento del suelo cedido deberá destinarse para áreas verdes que será utilizadas como parques, jardines, plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento; el cuarenta por ciento restante deberá destinarse para el equipamiento urbano de interés público, como el relacionado con servicios de educación, salud, deporte, cultura y seguridad pública, entre otros. Como excepción a lo antes citado en esta misma fracción, cuando se trate de organismos o instituciones públicas del Estado, cuyos fines estén relacionados con los usos a que se refiere esta fracción, se podrá transmitir la propiedad de la superficies de equipamiento que se autoricen por el ayuntamiento, y que en todo caso se justifiquen como estrictamente necesarias para su funcionamiento.” “...equipamiento urbano de interés público, como el relacionado con servicios de

educación, salud, deporte, cultura y seguridad pública, entre otros.” El sindicato prestará servicios de educación, deporte y culturales, según se acredita con el oficio de respuesta del Coordinador Regional del SNTE en el que se mencionan las actividades culturales que los agremiados realizan, además del proyecto de establecimiento de áreas deportivas de libre acceso al público. “...cuando se trate de organismos o instituciones públicas del Estado, cuyos fines estén relacionados con los usos a que se refiere esta fracción, se podrá transmitir la propiedad de las superficies de equipamiento que se autoricen por el ayuntamiento...” Si bien el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es una Asociación integrada por trabajadores de este sector, también lo es que debe ser considerada como organismo. El Diccionario de la Real Academia Española prescribe: **Organismo:** *Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución. Institución:* *Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.* Así, dentro de los principios rectores del Sindicato, según el artículo 10 del Estatuto gremial, se encuentran: “IV.- *Pugnar por el fortalecimiento del sistema educativo nacional, en apego al contenido del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ... V.- Promover y orientar la participación de la sociedad en el proceso educativo... VI.- Pugnar por el mejoramiento, calidad y equidad de la educación y X.- Promover que se garanticen e incrementen los niveles de escolaridad de grupos marginados, favoreciendo la educación indígena, bilingüe y pluricultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior*”. En conclusión, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Desarrollo Urbano, concatenado con el término aceptado de “organismo” y las funciones que éste desarrolla de conformidad con sus estatutos, debe otorgarse al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la calida de “organismo cuyos fines están relacionados con la educación, deporte y la cultura”, procediendo en consecuencia acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Matamoros. En

relación a su petición, del ¿porqué el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, solicitó la información?; bueno fue principalmente por la calidad que tuvimos en su momento como comisión dictaminadora de la Diputación Permanente y fuimos quienes le dimos curso y trámite a esta solicitud del Ayuntamiento de Matamoros, Diputado; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva; en efecto, Diputado Fernando Fernández, me parece que con esta aseveración que usted nos está dejando, usted me da y me concede la razón, que no estaba lo suficientemente plasmada la sustentación legal, ahí debió en el dictamen, se debió haber dado cuenta y razón de la sustentación. Se da, de una manera muy ligera, y creo yo que le faltaba el cuerpo, de la sustentación y todavía le falta más a esa tarjeta que le pasaron, mucho más, falta la sustentación en el Código Municipal, que es, cada artículo ese una ley, y ahí no lo tomaron ustedes en cuenta. Si mal no recuerdo es el artículo 49 del Código Municipal en donde están plasmadas las atribuciones de los ayuntamientos y ahí debieron de haber sustentado este hecho. Pero voy a ir más lejos, más lejos; cuestionado está, si un organismo sindical es público, y de beneficencia pública, como estaba plasmado en el espíritu de la Ley de Desarrollo Urbano, que si no nos equivocamos, fue decretada y publicada hace 174 días, aquí está. Debimos haber fundamentado legalmente esto, para poder sustentar esta donación, y le voy a decir otro detalle más para que no caigamos en un momento determinado en alguna circunstancia que nos mantenga al margen de la ley y que seamos nosotros, ésta soberanía, los primeros en transgredir el espíritu de una norma jurídica que debe de armonizar las relaciones sociales. Aquí Diputado, necesitábamos no, plasmar la sustentación de que era una donación en la fecha en que ustedes pusieron, sino una ratificación, no una donación, porque la donación ya estaba hecha, y de acuerdo a nuestra ley, se tenía que haber

ratificado nada más, y está plasmado en los documentos. Yo no se, porqué no actuar con atingencia, con decoro, con sustentación y plasmar lo que realmente debe de darse, sustentado legalmente para que en ningún caso esta soberanía se vea manchada con una acción que a todas luces, puede como fin último, buscar el beneficio colectivo, porque se está comprometiendo y hay que poner en este dictamen, que el compromiso es y debe de ser con los preceptos originales de la donación, que esta donación sea realmente para beneficio de la colectividad de Matamoros, Tamaulipas, no nada más de un segmento poblacional. Porque entonces caeríamos en la marginalidad de la ley; considero que todavía y, lo voy a dejar abierto, que todavía le faltaba una sustentación más en un artículo que está el la Ley de Desarrollo Urbano, para evitar cualquier viso de sospecha que ésta soberanía está coludida o es cómplice de un acto que no tiene sustento legal. Lo voy a dejar, porque yo si leí, para poder emitir mi voto y lo voy emitir a favor, no por la sustentación que ustedes están dando, no, porque es demasiada poca, lo voy a emitir a favor, porque el fin último es el beneficio de la colectividad. Pero sí les digo, es, no y puede usted platicar interlocutoriamente con cualquier gente, nada más que si le digo una cosa, mi responsabilidad es, actuar conforme a la ley y emitir mis decisiones sustentadas en la ley. Lo que sí y, mi responsabilidad o mi corresponsabilidad con este órgano, es al menos a venir, venir a compartir con ustedes la sustentación legal, para no caer en un hecho que el día de mañana nos pueda enjuiciar la comunidad; El artículo 40, léalo; es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, para hablar a favor del dictamen.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Gracias Presidente; con el permiso de la Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Quise venir a externar del porqué mi voto aprobatorio para esta decisión, para este dictamen. Me siento privilegiada de formar parte de este Honorable Pleno, cuando se está tomando una decisión en este sentido,

porque quienes hemos tenido la oportunidad, porque así se han presentado las circunstancias, de formar parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sabemos que si bien es cierto, como fin principal, es velar por los intereses de sus agremiados, también es muy importante la labor que hacia la comunidad realiza. Por eso, votamos a favor, porque sabemos que no se va a circunscribir a una simple donación de un terreno, que va a quedar ahí, sino va a generar a través del sindicato, a través de los dirigentes para seguir sirviendo a la comunidad de Matamoros, de Valle Hermoso, que ellos representan. Por eso, conmino a todos los compañeros a que vayamos y demos la aprobación al presente dictamen, por su atención muchas gracias; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Por encargo de la Presidencia se designó una comisión la Municipio de Matamoros, integrada por el Diputado Héctor Martín, el Diputado Jaime y un servidor, donde tratamos de, realmente constatar si era viable o no la donación, aunque hay que ver los antecedentes de esta petición, de que ayuntamientos anteriores ya habían, siguiendo los mecanismos y que el propio Código Municipal establecía, en el sentido de que el cabildo en pleno tendría que fijar su posición e indudablemente ratificarla el Congreso del Estado. Yo estoy de acuerdo en las observaciones que se hace con la finalidad, no creo que la finalidad del Diputado Héctor Martín, sea estar en contra de este dictamen, sino simplemente buscar que se fundamente correctamente y darle el trámite legal que se requiere no. Nosotros estuvimos con el Secretario del Ayuntamiento, estuvimos observando que era viable, no, los argumentos son razonables, recordemos que los maestros en Matamoros, suman 7 mil trabajadores de la educación, aproximadamente, que requieren de un lugar, que donde ellos puedan llevar a cabo sus reuniones, y además con el entendimiento que las cláusulas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

establecen que en un determinado momento, esos lugares pudieran servirse como refugios temporales en caso de alguna contingencia por algún fenómeno natural. Yo creo que todo estaba establecido y la voluntad existe, creo que simple y sencillamente nosotros estamos de acuerdo, debemos de apoyar el dictamen en el sentido de que favorablemente, porque realmente se requiere y yo creo que los trabajadores de la educación en Matamoros, han tenido un desempeño extraordinario en sus labores, tenemos que admirar, que no tan solo en Matamoros, sino en Tamaulipas, los maestros se dedican a su trabajo, están consientes y comprometidos con la calidad de la educación, que lejos de otros estados, que a veces se nos ha mencionado, se nos ha cuestionado que si Tamaulipas pudiera estar bajo las mismas circunstancias que otros estados, nosotros consideramos que no hay elementos, pero no descartamos, sin embargo nosotros tenemos que valorar el trabajo y el desempeño que los maestros hacen, no simplemente con la labor educativa, el maestro es un líder nato, natural de la sociedad, siempre lo ha sido, tradicionalmente lo ha sido, y creo que es meritorio reconocer su trabajo y lo menos que nosotros pudiéramos hacer es designar un lugar, aprobarlo aquí, se lo merecen, es un reconocimiento que humildemente pudiera hacer el Congreso a su trabajo y que nosotros estamos en la mejor disposición. Yo creo, superando cualquier situación que diera pie a algo distinto, nosotros estamos de acuerdo y estamos en la mejor disposición de aprobar el dictamen y darle la buena noticia a los profesores de Matamoros y que sepan los profesores de Tamaulipas, se le reconoce su trabajo y su desempeño; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, por parte de la dictaminadora.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con permiso de la Mesa Directiva, escuché con atención las intervenciones de los compañeros legisladores, en el sentido de su solidaridad con los maestros de Matamoros, para que este fin sea

finalmente llevado a cabo y ellos tengan la certeza del recinto social, donde seguramente tendrán sus reuniones de trabajo y de servicio a la comunidad. Y le pediría también, escuché también con atención la intervención del Diputado Héctor Martín Garza y, sin demérito del dictamen ya presentado, las consideraciones que hace, bueno, serán tomadas en cuenta para que esto sea de una manera precisa y contundente y, no tenga lugar a dudas de que este Honorable Congreso lo que busca es el fin superior, que es el bienestar de los tamaulipecos y por supuesto de las organizaciones que como las de ustedes, sirven día a día a nuestros hijos, muchísimas gracias; es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Yo quiero pedirle a mis compañeros Diputados, su voto a favor acerca de este dictamen, creo firmemente en los maestros. Creo yo que Matamoros, se va a beneficiar ampliamente con la donación de este terreno a los maestros de Matamoros, que son el valuarte, que son los que dan la orientación a nuestro hijos, pero también que sirven a la comunidad todos los días y más, cuando son momentos difíciles para la comunidad, cuando se trata de trabajar a favor de los matamorenses, los maestros siempre están ahí. Decirles también que la lucha de los maestros que inició ya, ya casi 4 años, es por eso que quise tomar la tribuna porque, desde el inicio de la gestión como Diputado, aquí en el Congreso, los maestros han estado atentos y al tanto de su donación del terreno, que en un futuro y no muy lejano van a tener una casa digna para ellos y como ellos la quieren, felicidades y ojalá y los Diputados nos sumemos a este proyecto y votemos a favor de este dictamen muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo

particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cd. Madero para permutar un predio con la empresa comercial Plaza la Hacienda S.A. de C.V.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante, en contra del dictamen.

Diputado Julio César Martínez Infante. Nada más para precisar e iniciar, se que ahorita van a subir 5, 10, 15 compañeros y están en su derecho, para decirle que cualquier argumentación no es válida para violentar la ley, ninguna argumentación es válida para violentar la ley. El Código Municipal es muy claro en su artículo 51, fracción VII, que voy a leer, dice: los ayuntamiento no podrán por ningún motivo; fracción VII, conceder el uso exclusivo de calles, parquees, jardines y dictar disposiciones que otorguen el uso de los bienes comunes. No se puede enajenar una calle por ningún motivo, son derechos inalienables, podrán argumentar que se necesita una situación, que se necesita otra situación, etcétera, etcétera, etcétera; pero no señores, no se puede, no se puede permitir que una calle, un parque o un jardín, sean permutables o sean vendibles, no se puede, de ninguna forma. Y quiero decirle a los compañeros, ustedes hicieron uso precisamente de ese derecho, cuando quisieron desaforar a Andrés Manuel, porque se abrió una calle para un hospital, si mal no lo recordemos, es la misma situación, menos se puede señores, menos se puede, permutar una calle que está siendo ocupada los viernes para una situación social que es un tianguis, esa calle es ocupada los viernes para un tianguis popular. Pero oh, se hizo la luz y llegó una tienda que se llama Walmart, y va con los regidores y el Presidente Municipal a tratar de violentar la ley, no es posible, de la forma en que ustedes lo vean y lo miren, no

es posible que una calle sea permutada y todavía les voy a decir, todavía no es ni siquiera permutada, porque la reglamentación de obras públicas te dice, que aquellos que van a construir, en este caso, un centro comercial, tienen la obligación, obligación de hacer los accesos, incluso de pavimentarlos como obligación. Y en el expediente que nos informan, nos dicen que es una de las ganancias que nos van a dar, no es cierto, no es cierto, es un vil engaño, que tratan de hacer a la ciudadanía, que están obligados a hacer los accesos, los señores de la tienda y están obligados a pavimentarlos y, si no lo quieren tomar como tienda, y lo quieren tomar como que van a fraccionar, todavía se encuentra peor. Porque en la Ley de Fraccionamiento dice que el 40% lo tiene que dar, entonces de qué estamos hablando, estamos hablando de violar la ley, y si ustedes se empeñan en violar la ley, pues señores, yo no estoy de acuerdo. Y ustedes pueden decirme ahorita que el Cabildo y que el Presidente y que por unanimidad y lo que sea, ¿eso que tiene que ver?, eso no es motivo para violentar la ley nosotros, no se puede, por donde lo vean, no se puede violar la ley, ni enajenar las calles públicas. Imagínense si eso pensaran los constituyentes, cuando le dieron la autonomía y le dieron los derechos y obligaciones al Ayuntamiento, por supuesto que jamás es permitido eso, las calles, parques y jardines, jamás pueden ser particulares, jamás pueden ser vendibles, ni permutables, jamás, con todos los argumentos que ustedes me digan, que van a traer 500 mil millones de pesos, que van a traer 50 barcos, que van a traer lo que van a traer, la ley no puede ser violada, si nosotros aquí lo hacemos, pues señores, estamos mal, derrato una persona va a venir aquí al boulevard y pide que se lo permuten, ¿cuál es el problema?; derrato una persona que tenga una hectárea va a pedir que le permuten cualquier plaza pública, pues está permitido según ustedes, no puede ser posible, eso no es posible, es una de las cuestiones más elementales que puede haber. Lo más elemental es eso, los bienes públicos, los bienes de la ciudadanía, cualquier, sin se consuma esta violación a la ley, cualquier ciudadano con las manos en la cintura, haciendo un proceso jurídico les tumba todo, cualquier ciudadano, porque está

mal, está mal, cualquier ciudadano se va al amparo e inmediatamente se los tumba, con las manos en la cintura, sin saber mucho de leyes. Porque es uno de los derechos inalienables que tenemos, sino a ¿dónde vamos a ir a parar?, ¿a dónde?, simplemente porque una compañía que va a depositar no se que tantos ingresos, dispéñeme, pero no es cierto, la compañía internacional que está más identificada con la violación a los derechos de los trabajadores es Walmart. Pero dicen que no, entonces a ¿dónde vamos señores?, eso no puede ser posible, es una aberración completa, lo que están haciendo, una aberración y eso no, discúlpeme, a lo mejor se yo solo, pero jamás voy a permitir que se trasgreda la ley y en los ojos de todos, ¿cómo?, yo pido formalmente que el punto se saque del orden del día inmediatamente en este momento, es la única solución legal que tenemos, si la votan, señores estamos haciendo lo inimaginable; es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante, y si así lo consideran los compañeros, para unas precisiones que deseaba hacer el Diputado Héctor Martín Garza González, tiene el uso de la palabra. Si le parece Diputado vamos a terminar el debate y ponemos a votación su solicitud, ¿le parece?

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas; Diputados; tengo en mi poder la sustentación para el dictamen y el dictamen mismo de este punto que nos ocupa en el orden del día. Coincido con el Diputado Julio César Martínez Infante, cuando dice en el artículo del Código Municipal que refirió, que los ayuntamientos no podrán bajo ningún argumento, ceder calles, jardines, para uso exclusivo, coincido. Tiene cualquier fraccionador de acuerdo a la ley, obligaciones y derechos y, nos habla de que es necesario entre otras cosas urbanizar un fraccionador, nos habla de predios, los mínimos, para poder realizar obras en los terrenos. En este caso que nos ocupa, difiero del planteamiento original que es una permuta, no es una permuta, es una reasignación de vialidad, no es una permuta, se está reasignando la vialidad,

pero volvemos otra vez a encontrarnos con la falta de sustentación de quienes han dictaminado al respecto. No se puede permutar, eso estamos de acuerdo, no podemos tomar una calle para uso exclusivo, estamos de acuerdo, pero un poseedor de un predio tiene el derecho y la obligación de realizar vialidades. Y en este caso, digo, nadamás, si todo mundo tuviéramos la información que yo me atrevo a pedir, entenderíamos la dimensión de lo que estamos aprobando o desaprobando. Miren ustedes, yo creo que la mayoría de ustedes no sabe esta información, sino la dictaminadora, debió de haberla presentado, pues para ubicar el problema, debieron de haber ilustrado para la solución y dictaminación final del caso que nos ocupa. Lamentablemente siempre presentamos las cosas insuficientemente, eso digo, ya llevamos dos años casi y todavía no atendemos lo mínimo. Miren ustedes, este es el predio que nos ocupa, aquí está, esta parte, la reasignación de vialidad es, en este color rosa, es lo que originalmente está ahorita transitándose como una vía secundaria o terciaria, se reasigna en el extremo izquierdo subrayado con el color amarillo para poder hacer la vialidad correspondiente, aquí está, es una reasignación de vialidad, en el mismo terreno. Entonces, creo que sí necesitamos plantear el dictamen de una manera diferente para no caer en la marginalidad de la ley, está plateado, pero en ese planteamiento no está sustentado legalmente. Y creo yo, que esta soberanía, Diputado Presidente, en el ámbito de sus facultades, si tiene que reconsiderar el dictamen para emitirlo de la manera adecuada, dentro del marco irrestricto de la ley. ¿Porqué?, por una sencilla razón, todavía voy más allá del Código Municipal, mucho más allá, en la misma ley, sin interferencia, ni demérito del código, sino robusteciendo el marco legal que tiene la obligatoriedad los ayuntamientos de observar, en la Ley de Desarrollo Urbano, también dice que las calles son imprescriptibles, inalienables, entre otros detalles. Entonces nos encontramos con que podemos emitir una acción que va a estar al margen de la ley, y no podemos dar ese paso, se tiene que, el dictamen plantear como una reasignación de vialidad. De la otra manera, estaremos cayendo en la marginalidad de la ley, yo

si invito a la dictaminadora para que sustente lo necesario y que este caso, que a todas luces nos ocupa, como un detonador en el desarrollo económico y social del municipio de Madero, tenga la sustentación legal que requiere para que la acción esté dentro del marco irrestricto de la ley. Esta es mi modesta aportación, por lo demás, está debidamente sustentado, tengo en mi poder una serie de documentos que avalan que están en lo correcto, entre ellos gráficas, costeo, y estamos hablando de que la sustentación está en este caso, debidamente conformada. En el caso de permuta, no es el procedimiento adecuado. Yo lo pongo a la consideración del Pleno y del Presidente de la Mesa Directiva para que se emita la acción que ustedes crean conveniente, pero en este caso, en aras de hacer lo conducente, yo los invito a que hagamos una reflexión, muy puntual para poder establecer, al menos una decisión sustentada en la ley; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se toma en cuenta su intervención, y tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Escuchando al Diputado Héctor Garza González, y viendo la propuesta que hace como Presidente de la Comisión de Asuntos Patrimoniales, me gustaría que se insertara y se tomara en cuenta la propuesta del Diputado. Sin embargo, este, en la parte medular, la columna vertebral del dictamen, nosotros los que dictaminamos, consideramos que estamos en lo correcto, si tomamos en cuenta que nosotros analizamos la iniciativa, tal y como venía. Y en ese sentido, nosotros tratamos, como así lo hicimos de dictaminar, motivando y fundamentando el mismo. Yo creo que esto, también es cuestión de interpretación, interpretación legal, escuché al Diputado Julio César, al Diputado Héctor López, y bueno como digo, se concede en parte lo que dicen, sin embargo tenemos que tomar en cuenta una cosa, la Constitución Federal en su artículo 115, y el artículo 132 de la Constitución local de Tamaulipas, le dan atribuciones para gobernar su hacienda, su patrimonio y todo lo que tiene que ver con la competencia del municipio, precisamente a

los ayuntamientos. Y dentro de las facultades que la Constitución Federal y local, le da a los ayuntamientos, está precisamente las facultades en cuanto a vialidad, en cuanto al cambio de uso de suelo, en cuanto a regular la zonificación de los mismos. Y si bien, si bien en leyes secundarias, como la ley de Desarrollo Urbano, establece que las vías públicas no pueden ser-----, precisamente esas atribuciones, esas facultades de los municipios, pero acotarlos para que no se cometieran arbitrariedades, para que como lo dice la propia constitución de Tamaulipas, ostensiblemente no haya perjuicios en contra de los intereses municipales. Es por eso, que nosotros acotamos, precisamente esas atribuciones para que no haya esos perjuicios. Sin embargo, en el caso concreto que nos ocupa, lejos de haber un perjuicio, va a haber un beneficio, un beneficio muy importante para el municipio de Madero, Tamaulipas. En ese sentido, tenemos que ver el espíritu de la ley, ir más allá, no podemos irnos a lo que literalmente dice cada artículo, tenemos que concatenar una serie de disposiciones legales, para poder llegar, para poder llegar a la finalidad de las mismas. En ningún momento, y dejo bien claro, se está violando la ley, en ningún momento, la constitución faculta, tanto federal como local, a los municipios. Y todavía, cuidando las formas, se le pidió al municipio de Madero, que hiciera por acuerdo de cabildo, que así lo hizo, por unanimidad, un cambio de uso de suelo, precisamente para que no hubiera, o no dar lugar a ese tipo de interpretaciones, como lo hizo el Diputado Héctor Garza. En ese sentido, no hay ninguna violación a la ley y por lo tanto pido a todos ustedes, compañeros Diputados, que se vote, se vote este dictamen, por el bien de Madero, y por el bien de Tamaulipas, que a nosotros como Legisladores es lo que nos corresponde, ver por el progreso, ver por el desarrollo sustentable de los municipios. Y en ese sentido, vamos a asentar un buen precedente si votamos favorablemente este dictamen; es cuanto Diputado.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con permiso del Presidente de la Mesa; decía el Diputado Julio César Martínez, que si el Diputado Servando López Moreno, no entendía que los estaba ayudando, eso fue lo que me dijo, bueno hay gente que no entiende que se le quiere ayudar, esa es la verdad, no entienden. A ver si servicios parlamentarios, me puede traer el Larousse, tráiganme un Larousse, vamos a ver que es lo que significan las palabras. Yo no se porque vivir siempre en el error, no dimensionando las cosas en su verdadera magnitud. Tampoco entiendo porqué esa obsequedad, de buscar siempre el punto para salirse del centro y buscar la tangente para no encontrar el marco de la ley. Ya no encuentro yo una manera de que las razones fluyan, no encuentro una manera de que el razonamiento llegue. Dice el artículo 48 de la Ley de Desarrollo Urbano: “el espacio que integra la vía pública, está limitado por el plano vertical que sigue al alineamiento oficial o el lindero de la misma”; número 2: “las vía públicas son inalienables, intransmisibles, inembargables e imprescriptibles”, no las podemos mandar a ningún otro lado, no se puede mandar a ningún otro lado, no se puede permutar, no se puede ocupar, digo, aquí está la ley, no es de interpretación, no, no, no la ley es de observancia, aquí está, no podemos hacer esto, la ley no nos dice que no reasignemos vialidades, se tiene que reasignar vialidades, muchas gracias. No vaya a hacer que se les ocurra subir, para luego cuestionar lo que no tiene cuestionamiento. Aquí está lo que significa, inalienable, intransmisible, ¿intransmisible que será?, aquello que se transmite de una mano a otra, eso es, que estamos haciendo transmitiendo, bueno, no podemos, pero la misma ley en su artículo 49, nos habla en su capítulo VIII de las reotificaciones, aquí tenemos la sustentación, por eso les estoy diciendo, y estoy proponiendo a esta soberanía estar dentro del marco irrestricto de la ley, no actuar al margen de la misma. No hay más que un reasignamiento, no es una permuta, tienen que reasignarlo, tienen que componerlo. El día de ayer en la sala de comisiones, en un debate estéril, porque no había razón de debatir con la ignorancia, también sustentando cosas que no tenían razón de ser, me

hablaban de la autonomía municipal que podíamos trastocar, no estamos trastocando nada. El artículo 115 Constitucional, que es la sustentación de esa autonomía a la que se refieren, me queda muy claro que si lo tienen que observar, no nada más los ayuntamientos, sino esta soberanía, no estamos trastocando su autonomía, pero en el artículo 115 Constitucional y aquí está mi compendio, aquí lo tengo, aquí está, pues no dicen que el ayuntamiento tenga la libertad para andar regalando calles o permutando calles, no lo dice. Yo convoco a esta soberanía, convoco al Diputado Presidente, convoco al Diputado Presidente de la Comisión dictaminadora, que en aras de no obstruir el desarrollo del municipio, de estar en concordancia con las ilusiones de ese municipio, para darle a la sociedad un espacio más donde puedan laborar, convoco que el dictamen lo permuten por un reasignamiento de vialidad, les va a ir mejor, nos va a ir mejor a todos y creo yo que sería la sustentación legal, para poder no obstruir el desarrollo comercial del municipio, ni tampoco que ésta soberanía esté en la marginalidad como se pretende, con esta decisión quedar; es cuanto Diputado Presidente. Y no es que no quiera ayudar, es que no se dejan ayudar.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias, Diputado Presidente; primero para decir, no cometí ningún impropio, si algo se vió que cometí un impropio, mil disculpas. Bien, señores, se ha demostrado que no hay ningún fundamento legal para hacer la solicitud como lo está haciendo el ayuntamiento de Madero. Hace rato que pasó el Presidente de la Comisión, nosotros le pedíamos que nos diera el fundamento legal, no lo dio, porque no existe, se refirió el artículo 115 y 132 de la Constitución Federal y de la Constitución local, donde dice las atribuciones de los ayuntamientos, pero también dice cuáles son sus atribuciones, pero cuales son sus obligaciones y qué puede hacer y qué no puede hacer. Es lo que estamos diciendo, precisamente, queríamos saber la legalidad de éste acto, no existe legalidad. Y voy a ir más allá

todavía, yo solicité y sigo solicitando, que el punto sea sacado del orden del día, para no cometer la aberración de votar en contra, fui muy claro, que se retirara del orden del día, para no cometer el error de votar en contra. Y a esto me refiero, se referían a lo que dice la ley, hemos referido lo que dice el Código Municipal, hemos referido lo que no se puede hacer. Y ahorita esgrimían el argumento que la Constitución los protege, no es cierto, el artículo 121, y hay que leerlo, 121 de la Constitución General de la República, en su párrafo 2º, dice: “los bienes muebles e inmuebles se regirán por la ley del lugar de la ubicación”; y la ley de la ubicación es el Código Municipal. El Código Municipal en su artículo 51, dice que: “los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo, conceder el uso exclusivo de calles, parque y jardines, etcétera, y dictar disposiciones que estorben el uso de los bienes comunes”; la calle es un bien común, pero no solamente voy allá, y vuelvo a repetir, el punto se tiene que sacar del orden del día, por esto, artículo 52 del Código Municipal, dice: “los acuerdos contrarios a lo dispuesto en el artículo anterior”; que es el 51 que estoy leyendo, “serán nulos, independientemente de la responsabilidad en que incurran los ayuntamientos”, todo lo que hagan en contra del artículo 51, enajenar calles, parques, jardines, son nulos, de valor jurídico, señores. Vuelvo a repetir, señor Presidente, es necesario que este punto se retire del orden del día, para no votarlo en contra, si lo votáramos a favor, señores, estamos incurriendo en un delito, todos aquellos que lo hagan. Y solicito que se ponga a votación para sacar del orden del día, este punto.

Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la voz al Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Bueno, ya expuse mis motivos, la fundamentación, pero bueno, veo que no quedó claro, voy a tratar de ser un poco más específico. La Constitución Federal en el 115, la Constitución local en el 132, el Código Municipal de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, autorizan las permutas de los municipios. Por lo

tanto, partiendo de ahí el dictamen está apegado conforme a derecho, todas las disposiciones lo marcan y lo dicen expresamente, y quien me diga lo contrario, pues que diga en qué artículo viene lo contrario, pero bueno. Vámonos al caso ya concreto, porque la ley en su aplicación, tenemos que ceñirnos a cada caso concreto, para poder hacer una verdadera aplicación de la ley. La Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, establece que los bienes pueden ser, bienes de dominio público y bienes de dominio privado. El municipio de Madero, por acuerdo de cabildo, que pro cierto lo sacaron por unanimidad, desincorporaron como inmueble del dominio público esa vía, esa vía de comunicación, Presidente, para convertirla en vía del dominio público privado, por lo tanto ya no tiene aplicación el artículo 48 de la Ley de Desarrollo Urbano, porque el propio municipio, por acuerdo de su ayuntamiento en forma unánime, así lo decidió. En ese sentido, el dictamen está apegado a derecho y por lo tanto, no hay ninguna justificación de tipo legal, para hacer un cambio al mismo y si por el contrario, votarlo en toda y cada una de sus partes, por el bien de todos, como lo dije, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Gracias Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; de la Comisión Dictaminadora estuvimos presentes en el punto Fernando Fernández de León, y un servidor, acompañados del Diputado local de Ciudad Madero, Narciso Villaseñor Villafuerte, para ver esa reasignación de vialidades como bien dice el Diputado Héctor Garza González, y justificar de acuerdo con el marco legal, con el marco jurídico, la operación del cual estamos hablando en este momento. En ese lugar nos dimos cuenta del actual uso de la calle, de ese terreno baldío que por muchos años fue cede de diferentes circos, y que ahora existe la gran oportunidad de poder tener en ese lugar, una gran inversión para que haya lo que tanto necesitamos los mexicanos, mano de obra, desarrollo económico, avances de las ciudades. Sin

lugar a dudas una ciudad, con más activos, será más importante y también será más atractiva. Yo quiero felicitar a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Madero, que están representados por 4 partidos políticos y que analizaron perfectamente bien esta operación y votaron por unanimidad. Esta operación, como bien lo dijo, nuestro Presidente de la Comisión de Patrimonio, Servando López, está basado en la Ley de Bienes del Estado de Tamaulipas, en donde faculta al ayuntamiento a que pueda cambiar el uso del suelo y de esta manera, poder hacer la operación de permuta, de cambio, de transformación, de reasignación de vialidades, que si a bien lo tienen, podríamos hacer una modificación en el cuerpo del dictamen, para que se haga mención a esta figura de reasignación de vialidades, porque efectivamente se están reasignando esas vialidades, en donde una vez hecha esa gran inversión, esa gran construcción, vendrá a dar la facilidad a la vialidad en ese punto. Yo creo, que encontrando ese fundamento legal, y principalmente con la fuerza legal, debemos de observar este dictamen, porque los ayuntamientos, estoy convencido, deberán de ser facilitadores, pero con fundamento legal, facilitadores de la inversión para beneficio de todo el pueblo de México, en este caso de la zona conurbada de Ciudad Madero, del cual yo formo parte. Creo, que este tema, ya está totalmente debatido, creo que se han escuchado las voces a favor y en contra, y yo le solicito señor Presidente, que tome en consideración el pensar, la voluntad de cada uno de los integrantes de esta Legislatura, para ponerla a consideración y votar en consecuencia; es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo. También tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, para hablar a favor del dictamen.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores; hace apenas unos días leía un artículo donde se preguntaba ¿porqué gritan los hombres?, y no había una justificación, y el hombre sabio las justificaciones que le daba, no lo terminaban de convencer y dijo que los hombres

gritan porque se alejan y dice, entre más grites más se alejan los corazones y más difícil es que nos escuchemos; y dice el hombre sabio, ¿has visto a los enamorados?, como éstos se hablan despacito al oído, y no necesitan gritarse, aún más en la medida en que ese amor es más, los corazones están más cerca y menos es necesario alzar la voz para que se entiendan, y en ese amor hasta con la mirada se pueden entender y las palabras salen sobrando. Cuidemos nosotros acercar los corazones y no alzarnos la voz, no vaya a ser que no vayamos a encontrar el camino de regreso. Decirles que para Ciudad Madero este proyecto de este centro comercial que sería el primero en su tipo para nuestra ciudad, tiene una vital importancia, pero no solo para Ciudad Madero, sino también para la zona conurbada como tal. Si estamos buscando que el sur de Tamaulipas se consolide como un lugar de destino turístico de servicios, requiere de tener la infraestructura en todos los sentidos, adecuada para poder hacerlo. Pero, si estamos viendo los intereses inmediatos personales, difícilmente vamos a poder lograr que esto pueda llevarse a cabo. Y voy un poquito más allá, coincido con el Diputado Julio César Martínez Infante, cuando dice que es una obligación de los ayuntamientos, realizar las pavimentaciones de las calles, si es cierto, tiene razón y tristemente yo diría, como habitante de Ciudad Madero, que esa calle ya está pavimentada en el papel, ¡fíjense que triste!, y precisamente por una de las administraciones que administraron nuestra ciudad en los últimos 12 años. No olvidemos que un ex alcalde purgó condena, precisamente por delitos similares. Entonces, venimos aquí, nos rasgamos las vestiduras y hablamos de lo que debiera de ser, cuando no predicamos, precisamente con el ejemplo, cuando tuvimos la oportunidad de ser administración, lo hicimos contrariamente a lo que aquí venimos a expresar, y creo que eso no es correcto y no se vale. Aquí debemos de anteponer el interés superior de la colectividad por el de los partidos, por el de los personales, porque va a ser la única manera que tengamos de poder sacar adelante nuestras ciudades y que nuestros hijos no estén buscando la manera de ir a buscar ese famoso sueño americano, cuando tenemos todo el

potencial en nuestro estado para generar las condiciones para que ellos se queden aquí, privilegiar la integración familiar y no la desintegración. Por eso yo les digo y apelo a su sensibilidad, primero de compañeros Legisladores, pero sobre todo de seres humanos y que estamos viendo juntos, compartiendo la visión de un mejor Tamaulipas, de que nos sumemos a este esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Ciudad Madero, para poder llevar inversiones que le vengan a dar una transformación a nuestra Ciudad Madero. Yo les pido a todos, incluyendo al compañero Julio César Martínez Infante, que privilegiemos el bien superior y nos sumemos a este esfuerzo de esta administración, por situar a Madero, junto con la zona conurbada como un punto de desarrollo turístico y urbanístico, como lo estamos queriendo todos; es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias compañero Diputado Fernando Fernández de León; a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Después de haber dado a conocer a este Pleno las consideraciones jurídicas y motivadas precisamente en la ley, pero para tratar de llegar a un acuerdo político y sacar adelante, por el beneficio de los maderenses este dictamen, como Presidente de la Comisión de asuntos Patrimoniales, Estatales y Municipales, propongo se suprima y por así haberlo ya acordado, todos los integrantes de la comisión, propongo se suprima el término permuta por el de reasignación de vialidad. Por así acordarlo la Comisión y se pone a consideración de este Pleno, para que quede el dictamen en ese sentido.

Presidente: Gracias compañero Servando López y, se recibe su propuesta por escrito, voy a decretar un receso para deliberar al respecto.

(Receso)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se reanuda la presente sesión ordinaria y tiene el uso de la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva; y por acuerdo de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, el proyecto de decreto quedaría de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que celebre un Contrato de Permuta de un inmueble con una superficie de 1921 metros, de conformidad con la reasignación de la vialidad, mediante la desincorporación del dominio público de éste, en términos de ley, por otro inmueble con una superficie de 1291 metros, propiedad de la empresa Centro Comercial Plaza La Hacienda S.A. de C.V. ARTICULO SEGUNDO. Los inmuebles objetos de la permuta se encuentran ubicados en la Esquina que forman el Boulevard Adolfo López Mateos y Avenida Ejercito Mexicano, inmueble que permuta la empresa Centro Comercial Plaza la Hacienda a favor del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de: 1291.00 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: al Norte: con propiedad de la señora Rosa Elena Farías Cobos en 33-96 metros cuadrados y 28.94 metros; al Oriente con propiedad del Sr. Carlos Hernández Guillén 14.47 metros; al Suroeste: con Calle Pedro José Méndez en 14.71 metros; al Surponiente: con propiedad de Centro Comercial Plaza La Hacienda S.A. de C.V. en 23.60 metros; al Poniente con propiedad de Centro Comercial Plaza La Hacienda S.A. de C.V. en 36.31 metros y 32.72 metros., para continuar con la Calle Ignacio Ramírez y desembocar en la Avenida Ejercito Mexicano de Ciudad Madero, Tamaulipas; inmueble que permuta el Ayuntamiento de Ciudad Madero a favor de la empresa Centro Comercial Plaza La Hacienda con las siguientes superficies, medidas y colindancias: con superficie de 1921.00 metros cuadrados; al Norte: con Centro Comercial Plaza la Hacienda en 124.37 metros; al Sur: Con propiedad del Centro Comercial Plaza la Hacienda 124.37; al Este con la Calle Ignacio Ramírez en 15.70 metros; al Oeste con Bulevar Adolfo López Mateos con 15.70 metros. ARTÍCULO

TERCERO. Se faculta al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales lleven a cabo los actos jurídicos que se originen con motivo del presente decreto. ARTICULO CUARTO. Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, serán sufragados por los permutantes. TRANSITORIO. ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor y 1 voto en contra.** En tal virtud expídase el **Decreto**

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que realice la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado por los turistas extranjeros, en oficinas del sistema de administración tributario, instaladas en las Zonas Turísticas del Estado.*

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, mesa directiva, compañeros legisladores. He propuesto a esta iniciativa de punto de acuerdo, para seguir y continuar con un trabajo que ha hecho el Congreso de la Unión y muchos de nuestros legisladores Tamaulipecos, en el sentido de poder regresarle el impuesto al valor agregado que pagan los Turistas extranjeros que vienen aquí a nuestro país; esto daría por consecuencia una alternativa de descuento a muchos de los servicios que hoy Tamaulipas presta en el turismo, por eso es muy importante que apoyen esta iniciativa, dado que en

el caso específico de que nuestro Estado continúe con la promoción turística que hasta el momento se ha hecho, sería bastante importante para el sector económico del turismo, el poder dar y regresar a todos estos turistas, como lo hacen ya otros países del mundo, un impuesto que están pagando y que conforme a las leyes mexicanas, conforme al artículo 31 de la ley del impuesto al valor agregado, no se debe de hacer.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Antes de pasar al apartado de asuntos generales, quiero informar que a este honorable pleno, que me fue dirigido por parte del Tribunal Fiscal del Estado, en mi carácter de representante de este Congreso en materia de información pública, en virtud de corresponderme ejercer la representación legal de este órgano colegiado, al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presidir la mesa directiva del mismo, el oficio número 1531/2006, de fecha 15 de noviembre del presente, con relación al juicio de nulidad promovido contra la resolución emitida con relación al recurso de inconformidad que derivo de una solicitud de información formulada por el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, contenida en el expediente número 02/2005, que obra en la unidad de información pública de este Congreso del Estado.

Al respecto, en términos del artículo 22 de la ley internar en relación con el 53 y 55 de la Ley de Información Pública del Estado, por tratarse de una facultad del Presidente de la Mesa Directiva, conocer del presente asunto, procede al análisis correspondiente para los efectos legales.

Presidente: Pasamos al punto de **Asuntos Generales**, esta presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de nuestra sesión. Por lo que pregunto si alguno de ustedes desean hacer uso de la tribuna, para tratar asuntos generales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Quienes como servidores públicos acceden a la función pública, deben reunir ciertas cualidades y condiciones que se encuentren acordes con los supremos intereses que en beneficio de la comunidad se gestionan a través de dicha función, es por ello, que tanto la Constitución como la ley, regulan las inhabilidades que conforman la carencia de dichas cualidades e impiden a ciertas personas acceder a la función pública. En fecha 13 de febrero del año 2006, por instrucciones del gobernador, el Secretario General de Gobierno entregó el nombramiento como funcionario del Gobierno de Tamaulipas, al Ingeniero Oscar Pérez Inguanzo, según expresa el comunicado de prensa número 063, emitido en esa fecha por la Secretaría de Gobierno del Estado en Tamaulipas, el Ingeniero

Oscar Pérez Inguanzo, en su carácter de nuevo gerente general de la COMAPA en sustitución del ingeniero Jorge Manssur Nieto. El Ingeniero Pérez Inguanzo es originario del puerto de Tampico, tiene 44 años de edad y es la primera ocasión que incursiona en el servicio público, hasta la fecha había sido un empresario del ramo agropecuario y de la construcción en la zona sur de Tamaulipas, sin embargo, en ningún momento se hizo mención o se ha hecho del conocimiento de la ciudadanía, si el ahora funcionario público reúne los requisitos exigidos por el artículo 33 de la Ley de Aguas vigente en el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: Artículo 33. Para ser gerente general de un organismo operador se requiere: 1, contar con cédula profesional relacionada con la función y contar con experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos cinco años en materia de agua. 2, tener residencia mínima de tres años en el Estado. 3, no haber sido condenado por delito intencional y 4, una vez nombrado, no prestar sus servicios profesionales en la administración pública en cualquiera de los tres órdenes, a excepción de las actividades de carácter docente, ni desempeñar actividades privadas en donde exista conflicto de intereses. Al efectuar un detenido análisis de este precepto en su fracción I, se señala como requisito el contar con experiencia técnica y administrativa, comprobadas de por lo menos cinco años en materia de agua, por lo que el ahora gerente general de la COMAPA Tampico, Madero, tiene la obligación como parte de acciones de transparencia de la función pública, de hacer del conocimiento de los ciudadanos de la zona sur del Estado, y demostrar plenamente si cumple con este requisito elemental y los demás señalados por la ley de la materia. Lo anterior, con el fin de esclarecer los motivos para estarse desempeñando en el cargo que hoy ostenta, si realmente reúne las cualidades necesarias en cuanto al perfil señalado o si se trata de un caso en la que se encuentran inversos, inmersos, una relación de compadrazgo con algún alto mando, o la presencia de otros intereses particulares. No debemos permitir que se sigan dando anomalías en la esfera del Gobierno del Estado, en cuanto a la designación de los puestos del servicio público; pues como ya hemos

manifestado, es la ciudadanía quien resulta afectada al otorgarse nombramientos a personas que no cumplen con los requisitos exigidos para fungir en la responsabilidad que significan los cargos en la función pública, originando al final de cuentas un factor de obstrucción, para un eficiente funcionamiento que permita la realización del fin principal que es el bien común de la ciudadanía. Aunado a esto, hay algunas características que son del conocimiento de muchos de ustedes, en que la COMAPA particularmente de Tampico-Madero, es utilizada como trampolín para puestos políticos, para acceder a campañas o precampañas, y me atrevo a decir esto, por que la persona aquí mencionada, además de estar claramente violando el artículo 33 de esta Ley de Aguas, además de ello, presumo que se esta promocionando, se esta autopromocionando ya de una manera anticipada, para un cargo de elección popular o para la próxima campaña electoral que tendremos el próximo 2007, no tendría nada de extraordinario esto, a no ser que el puesto público no tendría que ser autorizado para autopromoción, por que son recursos precisamente público, de tal manera que continuando con mi comentario, tengo dos cartas que la voy a leer toda, solamente un estrato, en el cual hay un tipo de promoción, que lo menos que puedo decir es irresponsable, esa promoción consiste en promover un descuento de tarifas en el precio, en el consumo de recibo de agua, de un 30 por ciento a personas mayores de 60 años, usuarios de este servicio, de tal forma que la noticia es buena, el programa investigándolo es solamente por seis meses, previo al periodo electoral, ahí marco un asterisco y también este programa no es tan accesible como realmente se quiere mostrar, por que ya ha habido quejas de ciudadanos, aquí lo tenemos en tribuna pública del sol de Tampico, periódico allá en el sur, en donde claramente un usuario manifiesta sentirse engañado por la razón de que va a ser efectivo su descuento y es todo un proceso ahí burocrático, tres, cuatro escritorios, total, finalmente después de un buen rato invertido ahí, le dicen que cada que haga efectivo ese descuento, si lo hizo efectivo, tendrá que hacer el mismo proceso, cada mes, de tal forma que no es del todo accesible el programa, como se quiere promover, y estamos señalando ahí

ese punto. Después de este escrito, también hicimos una conferencia de prensa allá en Tampico, señalando ya este tema que traigo aquí a su consideración, y me responde en una carta dirigida a un servidor, supuestamente otro ciudadano, en donde pues distorsionan toda esta información, dice que engaño vilmente a la población, porque se les hace creer cosas diferentes, como van a perder su tiempo, van a hacer perder su tiempo a tanta gente, en fin, ya para terminar con esta participación, yo quiero comentarles siguiente, considero que en lugar de andar pagando inserciones de periódico, como la que aquí les voy a mostrar, donde muestra al gerente de COMAPA, pues ya muy apurado en hacer una campaña de autopromoción en un trabajo en el que no tenía por que estar pendiente cuando hay otro tipo de problemas más importantes que resolver, pierde COMAPA 43 por ciento de agua, a causa de fugas, hay mucho trabajo en COMAPA, hay iniciativas que ahí mismo hemos promovido, un servidor ha promovido una iniciativa para que los medidores de agua no se cobren con precios tan elevados, dañando la economía de las familias que propuse que se cobraran al costo del material, para que no tuviera fines de lucros, sino continuara con ese fin social, entre otras cosas, también quiero manifestar que se deje de utilizar recursos públicos para estarse autopromocionando su imagen, con que fines, así como queda pendiente un tema que es la reclasificación de tarifa comercial a doméstica, en una iniciativa que aquí tuvimos a bien trabajar en este Congreso, hace escasos, no se seis, siete meses, esa iniciativa hablaba acerca de la tarifa de los pequeños comercios carnicerías, papelerías, etcétera, que no tuvieran un consumo elevado de agua, no se les etiquetara como tarifa comercial y se disparara el precio del metro cúbico para beneficio de estos comerciantes, dice: oyes, pues yo tengo una papelería, ni quiera uso agua más que para el sanitario, pero ya por ser papelería hay tarifa comercial, ahí se hizo una propuesta, una iniciativa, y aquí hay una manera discrecional que esta utilizando el gerente, que creo que lo podemos transparentar y hacer más accesible, a través de modificar la ley, como la propuesta que aquí surgió. Por último, quiero solicitar en anteriores sesiones,

tres o cuatro pasadas, por ahí tuvimos la participación de un compañero Diputado, y el se compromete a, se solicita a la intervención de este Congreso,,no no no no,,...una pausa... todo se origina por que mi compañero Diputado Fernando Fernández, hace mención al Diputado Mario de Jesús Leal Rodríguez en su carácter de representante de este Congreso ante el Consejo de Administración, para clarificar, que nos ayude a clarificar la situación financiera real que guarda la COMAPA, de acuerdo con el compromiso contraído en esa sesión, Diputado Leal, entonces quedamos pendientes para saber la situación de esa clarificación que amablemente le solicitamos a usted en su carácter de representante del Congreso ante el Consejo de Administración de COMAPA.

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado, continuando con el orden del día, tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Como Diputado del PRD, creo obligado hacer en tribuna algunos comentarios respecto a los recientes incrementos en los precios de la leche liconsa, así como de los combustibles, durante la pasada campaña electoral, el partido de la derecha se llenó la boca con el ofrecimiento de que no iba a mantener, sino que incluso iba a reducir los precios de la gasolina, el diesel y la electricidad, ofreció asimismo que mantendré los precios de la leche liconsa, pero como dice el refrán, más pronto cae un hablador que un cojo, en efecto, unos cuantos días antes de la faraónica y extraconstitucional ceremonia de cambio en la Presidencia de la República, tenemos una nueva investida encarecedora de la vida, esto además de impactar en las estimaciones macroeconómicas que se tenía, alentará sin duda la escalada de precios que se registra a partir de diciembre y enero, agravando la disminución del poder adquisitivo de la población de menores recursos, para propios y extraños lo ocurrido pone al descubierto el engaño en que se nos ha hecho a lo

largo de la triste mente celebre administración de Vicente Fox, ello, sobre todo en el año que corre, cuando se hizo gran alharaca de que la economía mexicana marchaba viento en popa, que iban a cumplirse las expectativas para mantener la inflación, que no iban a modificarse los precios y tarifas del sector público, lo cierto, sin embargo, es que se hizo víctima al pueblo de un vil y descarado engaño, así, por un lado tenemos los resientes incrementos registrados en los productos básicos, particularmente en lo que toca a la leche liconsa, que es quizás, el suicidio mejor dirigido que existe en la administración pública federal, pues esta orientado a la población de menor capacidad económica, se merecía de este modo, el gran desprecio de la derecha gobernante con la gente de menos recursos, ya que este programa esta acreditado como uno de los mejores dirigidos directamente a las familias menos favorecidas. De otra parte, tenemos que las altas en los combustibles van de inmediato a impactar en gran medida en el sector de transporte público, primero, por que traerán como consecuencia el encarecimiento a los pasajes que paga un público usuario compuesto de manera principal, por quienes reportan ingresos económicos limitados. En segundo lugar la medida impactará en el aumento de los bienes de consumo básico, ya que éstos se distribuyen a través de las redes de transporte y se hace un encadenamiento excesivo de de alzas a otro tipo de precios y tarifas, queda entonces claro, que estos aumentos a quienes más año causan son los sectores populares del economía, a un así el patético vocero presidencial pretende minimizar los hechos señalando que al fin que al cabo los pobres no usan gasolina, pero el portavoz de la presidencia de la república al menos hace una cosa bien, porque su fuerte frivolidad burlona es representativa de la estrecha visión acerca de lo que pasa en el país y aunque que creen que todo el costo político lo absorberá la administración saliente lo cierto es que lo acontecido abonar un clima de incertidumbre y de mayor inconformidad social que a través de las movilizaciones sin duda buscará revertir estas medidas que afectan la economía popular, el PRD estima que en lugar de estar pensando darse

numerosos bonos extraordinarios los servidores públicos de la federación deberían tomar provisiones para resarcir el enorme daño que en largo tiempo la política neoliberal ha tenido en los ingresos de los sectores sociales empobrecidos por medidas como las que aquí hemos comentado. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, en los últimos días hemos estado viendo en los medios de comunicación una andanada de mentiras, por parte del personal de funcionarios del gobierno estatal y de algunos dirigentes de partidos políticos, en torno a una disminución a las partidas presupuestales del Gobierno Federal y supuestas disminución al gobierno del estado y los municipios y para lo cual me voy a permitir leerles este comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las causas de la disminución al PAFEF y su efecto real en los recursos que recibirán en 2006 las entidades federativas. La Secretaría de Hacienda, obligada a cumplir con la ley y a respetar los techos autorizados al gasto público y a su financiamiento, llevó a cabo una disminución al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) por 4,922 millones de pesos. Esta disminución se da dentro de una tendencia de recaudación de un dinamismo tal que, aun considerando la reducción al programa citado, las Entidades Federativas recibirán aproximadamente 57,151 millones de pesos en exceso de lo presupuestado. La cantidad anterior que, como se señaló, ya contempla la disminución mencionada, es resultado de participaciones excedentes que se derivan de una recaudación tributaria no petrolera de 120,000 millones de pesos por encima de la estimación contenida en la Ley de Ingresos, y de precios del petróleo que esta 15.9 dólares arriba del precio considerado en la misma Ley. La acción tomada por la Secretaría tiene su fundamento en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y

en la comunicación que el Secretario de Hacienda recibió el 9 de diciembre del 2005 del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, acompañada de un acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que se dice que "*una vez que se haya publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación en los términos que se envía al Ejecutivo Federal, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público deberá ejercer el presupuesto en los términos del artículo 25 de la Ley de Presupuesto... y de las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto*". En julio pasado se les informó a las entidades federativas que, en forma preliminar, se calculaba que recibirán 31,684 millones de pesos por participaciones en exceso de lo que contemplaba el presupuesto. Cantidad a la que, de acuerdo a las cifras definitivas de recaudación petrolera, hay que sumar 25,512 millones de pesos por concepto de FIES (Fondo de Inversión para la Infraestructura en los Estados), para un total de 57,196 millones de pesos, por otro lado, con información más actualizada para el cierre de la recaudación no-petrolera, se calcula que las participaciones excederán en 36,561 millones de pesos la estimación contenida en la ley, los que sumados a la cifra definitiva para el FIES, menos los 4,922 millones de reducción al PAFEF arrojan un total de 57,151 millones de pesos. En pocas palabras: Las Entidades Federativas no sólo recibirán un monto considerable por encima de la estimación original, sino que la reducción al PAFEF sólo representa un efecto neto de 45 millones de pesos menos, si se compara con la estimación de julio para las participaciones sumada al FIES definitivo determinado con la información a octubre. Compañeros legisladores, con esto se sustenta que todo lo que ha emprendido estos dirigentes políticos, esta campaña orquestada es una mentira más para tratar de seguir golpeteando al gobierno del Presidente Vicente Fox, hoy el colmo es cuando una regidora estaba viendo las noticias le estaba echando la culpa que faltaban patrullas en Victoria por el recorte de presupuesto federal, todo le echan la culpa al presidente la república aquí está también declaraciones de Sabas Campos donde dice que le llega 90 millones de pesos más, para el organismo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que maneja aquí tenemos compañeros por municipio lo que les a llegado de más de lo presupuestado al corte de septiembre y lo que espera llegar para diciembre, tan solo en el municipio Abasolo le van a llegar casi 7 millones de pesos más de lo que tenía presupuestado al inicio este año de la partida presupuestal del gobierno federal y si quiere nos v municipio por municipio ya lo tienen ustedes en sus manos se los viendo impunemente en que entregamos para que estén ustedes documentados y hacemos el llamado a los presidente municipales de que se pongan a leer de que se enteren y dejen de estar mal informando a la ciudadanía con está mala campaña que únicamente habla que son unas personas muy ignorantes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, para su segunda intervención.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, mesa directiva compañeras y compañeros diputados, abundando en lo que el comenta mi compañero Diputado Everardo Quiroz Torres y de una manera el da una explicación de acuerdo a un comunicado oficial por parte de la Secretaría de Hacienda del gobierno federal que tuvimos a bien solicitar precisamente para desmentir ésta campaña sistemática bien orquestada que evidentemente ha diseñado el gobierno del estado ahora ya en equipo de trabajo con los municipios que gobiernan presidente municipales emanados del PRI y también regidores de algunas administraciones, el caso concreto de Tampico, Madero y ahora un grupo de regidores conurbados que claramente salen a desinformar a los medios de comunicación y a la sociedad en general argumentando falacias, argumentando mentiras en cuanto a al descuento por el dinero que supuestamente dejan de percibir por el apoyo del programa excedentes petroleros del gobierno federal que aplica las diferentes a todas las federativas a las 32 sin menoscabo, por un lado nos dicen que hay una insensibilidad política una insensibilidad social, por esa reducción a estas fechas que afectan duramente a los

presupuestos y finanzas de los municipios a quien el estado Tamaulipas y como no va hacer una campaña orquestada si por ejemplo aquí el titular Oscar Almaráz Smer, Secretario de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas en primera plana y con toda la boca se le llena de decir recorte pega en un 30% en los ayuntamientos, cuando claramente en los documentos que ustedes el antecesor diputado que tomó la palabra Everardo Quiroz les está señalando como fue ese recorte, se recorta ese excedente petrolero porque los ingresos por petróleo no tienen la certidumbre ni la sustentabilidad por el precio que depende de la situación financiera internacional, situaciones como la guerra en Irak por ejemplo, sin embargo ese excedente al ser presupuestado en la Cámara de Diputados con un ingreso determinado se eleva un poco a favor y eso es lo que se reparte, ahora lo que se está omitiendo en ésa estrategia de trabajo del PRI y del gobierno es que si bien es cierto que se reduce un porcentaje determinado por ingreso de excedentes petroleros también deben de informar como se aumenta por la buena captación de recursos fiscales en impuestos sobre la renta, en impuestos al valor agregado y en impuestos arancelarios, al tener un ingreso mayor por el orden de los ciento veinte mil millones de pesos, a nivel federal por lo tanto con esos ingresos sanos se puede aportar de una manera más eficiente recursos de este programa a las entidades federativas así como a los municipios, los ingresos excedentes se obtienen de la diferencia entre la estimación de los ingresos contemplados en la ley de ingresos de la federación y los ingresos realmente obtenidos por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras, así como de los ingresos propios de las paraestatales con la finalidad de observar el avance y desempeño de la recaudación la secretaria de hacienda y crédito público estima la recaudación trimestral de los ingresos y la pública antes del 31 de enero de cada año, los ingresos petroleros excedentes son aquellos que provienen del petróleo y sus derivados como son los derechos a los hidrocarburos y al gas natural los aprovechamientos que se obtienen por la exportación de petróleo crudo y los impuestos a

los derivados de dichos energéticos, algunos de estos conceptos tienen un destino específico como aprovechamiento sobre rendimientos excedentes o algunos derechos que se destinan a gasto infraestructura de las entidades federativas o a la creación de fondos, esta situación se observa de igual manera con los ingresos propios de Pemex que se destinan a la misma paraestatal, los ingresos excedentes están regulados por el presupuesto de egresos de la federación y a partir del 2006 por la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, a partir de este ejercicio se creo el fondo para la estabilización de los ingresos petroleros y se destinaron parte de los excedentes al mismo cuya finalidad es generar una reserva que permite enfrentar posibles contingencias presupuestarias ocasionadas por una caída en los precios del petróleo en la plataforma de producción o en el tipo de cambio que pudieran dar origen a recortes presupuestarios a partir del primero de abril entró en vigor la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria en la que se establece el uso y destino de los ingresos excedentes por lo que a partir del 2007 la distribución de ingresos excedentes quedaría regulada en su totalidad por esta ley en los últimos días se han presentado manifestaciones por parte de algunos funcionarios, diputados, regidores estrategia de gobierno el propio secretario de finanzas muchos de ellos emanados del Partido Revolucionario Institucional en el que expresan su inconformidad por la reducción de recursos asignados por la federación a los estados específicamente en cuanto a los ingresos petroleros excedentes, sin embargo estos mismos diputados o funcionarios no hacen del conocimiento de la ciudadanía en general de que si bien es cierto existirá una reducción en cuanto a lo que percibía en cuanto estos ingresos excedentes también es cierto que nuestro estado y las demás entidades de la república recibirán recursos del gobierno federal por un total de 370.568 millones de pesos, que representa un incremento de 57.150 millones, como ya lo había mencionado mi compañero Everardo Quiroz, de manera que no se está vulnerando quiero remarcarlo muy bien a las entidades federativas, como manifiestan los integrantes del gobierno y

algunos gobiernos municipales sino que se les está apoyando a través de estos programas fiscales que tienen su origen de las participaciones excedentes de la recaudación tributaria eficiente no de la recaudación petrolera, la recaudación no petrolera adicional cabe resaltar proviene de un mayor dinamismo de la captación de impuestos sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuestos arancelarios, por último señaló que en la gráfica que dio el Diputado Everardo Quiroz, aquí tenemos 43 municipios todos ellos tienen un presupuesto determinado este programa PAFEF asignado para un ejercicio de un año, al mes de septiembre al noveno mes ya han rebasado lo que estaba presupuestado originalmente y todavía lo que falta octubre, noviembre, y diciembre por considerar está completamente sobregirado, está demás la cantidad que se está asignando, los municipios probablemente al estar haciendo cuentas alegres y no lo mejor organizados están adelantando cantidades en su gasto cantidades que consideran que van a tener en el mes de diciembre, en el mes de noviembre y adelantaron al gasto no se organizaron pero en realidad más que reducción aquí salieron con mayores apoyos y mayor cantidad de dinero efectivo, por lo tanto yo hago un extrañamiento desde este congreso, en mi calidad de diputado o representante popular y de miembro del grupo parlamentario de acción nacional, a que no se desinforme y se dice que de una manera irresponsable está recortando y de manera insensible participaciones a los municipios, no es cierto todo lo contrario van a tener y tienen una buena participación económica por parte de la federación y con recursos que eso es lo más importante, con recursos que tienen mayor certidumbre más que los recursos petroleros. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias Diputado Presidente, distinguidos compañeros diputados, hemos oído las participaciones de los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra y hablan de un tema de un tema en donde implícitamente el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

gobierno federal reconoce que hubo una disminución, esto es una verdad que no tiene ninguna causa para poder desmentirlo las causas de la disminución al PAFEF y su efecto real en los recursos que recibirán en 2006 las entidades federativas, están aceptando de antemano de que hay una disminución por eso están haciendo una explicación de las causas la Secretaría de Hacienda obligada cumplir con la ley y ha respetar los techos actualizados al gasto público y a su financiamiento llevó a cabo una disminución al programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas PAFEF por 4922 millones de pesos, si bien es cierto los techos financieros fueron rebasados en su totalidad esto no significa que los ayuntamientos por los ingresos que tienen por sus tendencias de cada mes hacen sus presupuestos, y en el mes de noviembre se vieron afectados con esta disminución que están aceptando implícitamente es cierto que por el precio del petróleo hubo una mayor cantidad de recursos que se enviaron a los gobiernos de los estados, pero yo me pregunto, porque aquí se ha afirmado que esto es un acción orquestada del gobierno el estado para criticar al gobierno del presidente Fox yo creo que es más orquestado, el hecho de que han de que antes de las elecciones se mandaban más recursos a los municipios y que una vez que pasaron las elecciones en este mes de noviembre y espero que sea únicamente en el mes de noviembre disminuyeron esas participaciones en detrimento de los recursos que recibían los ayuntamientos, creo sin lugar a dudas que estas acciones vienen a ser una cortina de humo de lo que está sucediendo a la terminación de un sexenio hay una inestabilidad social como nunca en el país y creo que las acciones también de los aumentos de gasolina y el diesel de la leche y algunos otros productos básicos van a perjudicar a las clases más necesitadas, yo creo que se están viendo aquí monos con tranchetes no hay ninguna acción orquestada es una realidad que una disminución tan es así que aquí hablan de las causas de la disminución, si es cierto, el gobierno federal aumentó las participaciones pero los municipios estaban esperando de acuerdo con la tendencia los mismos ingresos estaban recibiendo y ahora el mes

de noviembre a unos días terminar la administración del gobierno federal lleva a cabo acción y está perjudicando los presupuestos y las tendencias de ingresos de los ayuntamientos. Es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **Clausura** la presente sesión siendo las **diecisiete horas con veinticuatro minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión solemne en que tendrá verificativo el martes **21 de noviembre** del actual, a partir de las **dieciséis horas**, y al concluir está celebraremos la sesión pública ordinaria.